

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 186-2006

Guatemala, 07 de septiembre del 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Liquidadora del Fondo de Inversión Social solicita una modificación presupuestaria para acreditar recursos al renglón de gasto 533 "Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras" que permita solventar en forma inmediata y oportuna los compromisos pendientes de pago por proyectos que el Fondo de Inversión Social terminó de ejecutar al 31 de mayo de 2006, fecha en la cual cesan las funciones del citado fondo social al no haberse resuelto su continuidad por parte del Congreso de la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones presupuestarias mencionada, en vista de la opinión contenida en el Dictamen No. 581 emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
538	Secretarías y Otras	21	21	6,828,207	6,828,207
	Dependencias del	52	52	10,104,797	10,104,797
	Ejecutivo	61	61	1,570,751	1,570,751
	TOTAL:			18,503,755	18,503,755

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

21 Ingresos tributarios IVA-Paz
52-401-0051 Préstamo BCIE-1505 "Programa Fondo de Inversión Social"
61-505-0011 Donación KfW-FIS II

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>18,503,755</u>	<u>18,503,755</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>18,503,755</u>	<u>18,503,755</u>
Componentes de Inversión	<u>18,503,755</u>	<u>18,503,755</u>
Categoría Programática "Proyecto"	18,503,755	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		18,503,755

ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de **DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 18,503,755)** contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Lic. Edwin Giovanni Urbina
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho

Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS